

76001400302820190044300
C.S.G



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez las diligencias con los escritos presentados por la parte actora, para que se sirva proveer. Santiago de Cali, 1 de noviembre de 2022. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

REF: EJECUTIVO SINGULAR

DTE: FONDO DE EMPLEADOS FONDEX

APD: STHEFHANYA OSORIO VILLEGAS

CORREO: auxjerla2@gmail.com

DDA: ANY VIVIANA SANCHEZ DUQUE

RAD: 76001400302820190044300

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto de sustanciación. No 1050

Santiago De Cali, Primero (1) De Noviembre De Dos Mil Veintidós (2022).

RADICACION: 76001400302820190044300

Se observa que la parte actora, aporta liquidación de crédito, la cual será agregada al expediente por no encontrarnos en la etapa procesal para ser revisada igualmente dicho trámite corresponde a los Juzgados De Ejecución De Sentencias De Cali, en el momento el despacho efectúa el registro de emplazamiento en la Página De La Rama Judicial TYBA con fecha de vencimiento 24/11/2022, vencido dicho termino se continua con el trámite del proceso.

Por lo expuesto, el JUZGADO

RESUELVE:

76001400302820190044300
C.S.G

1.- **AGREGAR** al expediente la liquidación del crédito aportada por la parte actora FONDO DE EMPLEADOS FONDEX por los motivos expuestos

2.- **SE PONE EN CONOCIMIENTO** de la apoderada actora, la publicación realizada de emplazamiento de la demandada ANY VIVIANA SANCHEZ DUQUE en la Página De La Rama Judicial TYBA, con fecha de vencimiento 24/11/2022 vencido el termino se continua con las etapas pertinentes del proceso.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

LA JUEZ,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. 190 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 03 DE NOVIEMBRE DE 2022

AML

ANGELA MARIA LASSO
La secretaria